



**UADY**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

# **POLÍTICAS DE USO RESPONSABLE DEL SISTEMA INSTITUCIONAL INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN**

JULIO, 2012

## **Preparó**

Dirección General de Finanzas

## **Responsables**

M.F. Aureliano Martínez Castillo  
Director General

C.P. María Mercedes Cárdenas Ruiz  
Coordinadora General

C.P. Guadalupe Oyuki Loo Collí  
Administrador Ejecutivo

M.A.O. David Enrique Loeza Dorantes  
Administrador de Bases de Datos



**UADY**

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) cuenta en estos momentos con una importante infraestructura de medios informáticos integrada por equipo de cómputo de última generación; servidores de bases de datos y aplicaciones; una red estructurada de servicios de voz y datos con certificación, enlazados por diferentes tipo de medios de comunicación hacia Internet así como servicio de correo electrónico. Todo ello en cada una de las dependencias que la conforman, la cual está a disposición, con distintos niveles de acceso, del personal de la UADY y al público en general para compartir información en forma rápida y confiable.

Con el fin de proporcionar servicios informáticos y de comunicación con alto grado de funcionalidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información generada y utilizada por el personal de la UADY, así como administrar, controlar y aprovechar eficientemente los equipos de cómputo y comunicaciones con que cuenta la UADY, se requiere instrumentar procedimientos de organización y regulación de este sistema a fin de convertirlo en un instrumento eficiente y seguro.

Actualmente la diversidad de los ambientes distribuidos y su posible interrelación (programas, sistemas operativos, etc.) hace que éstos corran bajo diferentes plataformas como Windows 95/98, NT, 2000, XP, 2003, Vista, 7, Linux, Unix, Mainframes, etc., dando lugar, ya sea por descuido o falta de conocimiento a posibles huecos de seguridad que hacen vulnerables numerosos equipos o amplias áreas de trabajo que pueden ser utilizados por usuarios no autorizados (hackers), para visualizar, alterar, corromper o eliminar la información confidencial de la Institución.



## OBJETIVO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA

Los sistemas de información son fundamentales para cualquier compañía y deben ser protegidos; estos incluyen todos los datos de la organización, así como también los bienes y recursos informáticos que permiten a ésta almacenar y hacer circular estos datos.

La seguridad informática consiste en garantizar que los bienes y los servicios informáticos de una organización se usen únicamente para los propósitos para los que fueron creados o adquiridos y dentro del marco previsto.

Generalmente la seguridad informática se resume en cinco objetivos principales:

- **Integridad:** Garantizar que los datos sean los que se supone que son, es decir, que sean los correctos o no estén corruptos.
- **Confidencialidad:** Asegurar que sólo los individuos autorizados tengan acceso a los recursos que se intercambian.
- **Disponibilidad:** Garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas de información, así como de las tecnologías de comunicación.
- **Evitar el rechazo:** Garantizar la no negación de una operación o acceso ya concedidos.
- **Autenticación:** Asegurar que los individuos que pretenden tener acceso a los recursos, sean quienes deben ser.

Además de los objetivos anteriores, la seguridad informática también planea e implementa todas las medidas necesarias para salvaguardar la información de vital importancia, así como evitar los accesos no autorizados a los equipos personales y principalmente a los servidores. Dentro de las medidas definidas se encuentran las siguientes:

- Preparar procedimientos acordes al centro de datos.
- Preparar y dar a conocer las políticas de seguridad.
- Concientizar, tanto a los administradores como a los usuarios, de la importancia del tema.
- Mejorar en forma continua la seguridad.
- Ofrecer asesoría, a manera de sugerencia.
- Registrar y dar seguimiento a los incidentes de seguridad, entre otros.



## Propósito

Dar a conocer las políticas generales para el uso de las cuentas de acceso (usuario - contraseña) al Sistema Institucional de Información de la Universidad Autónoma de Yucatán (SII-UADY).

## Alcance

El alcance de estas políticas incluye a todo usuario del Sistema Institucional de Información de la Universidad Autónoma de Yucatán que tenga un rol, cuyas actividades sean de administración del sistema, de gestión o cualquier otro acceso que sí esté permitido.

## Política General

- El uso de la cuenta de usuario es responsabilidad de la persona a la que está asignada. La cuenta es para uso personal e intransferible.
- La cuenta de usuario se protegerá mediante una contraseña. La contraseña asociada a la cuenta de usuario, deberá seguir los Criterios para la Construcción de Contraseñas Seguras descrito en el procedimiento establecido para tal efecto.
- Las cuentas de usuario (usuario y contraseña) son sensibles a mayúsculas y minúsculas, es decir que estas deben ser tecleadas como están.
- No compartir la cuenta de usuario con otras personas: compañeros de trabajo, amigos, familiares, etc.
- Si otra persona demanda hacer uso de la cuenta de usuario hacer referencia a estas políticas. De ser necesaria la divulgación de la cuenta de usuario y su contraseña asociada, deberá solicitarlo por escrito y dirigido al Administrador del Sistema.
- Si se detecta o sospecha que las actividades de una cuenta de usuario puede comprometer la integridad y seguridad de la información, el acceso a dicha cuenta será suspendido temporalmente y será reactivada sólo después de haber tomado las medidas necesarias a consideración del Administrador del Sistema.
- Las cuentas de usuario con más de 3 meses sin acceso al Sistema Institucional de Información serán canceladas de forma automática.
- Todas las contraseñas para acceso al Sistema Institucional de Información deberán ser cambiadas al menos cada 6 meses o cada vez que el Sistema se lo solicite, mediante los mecanismos establecidos en el Sistema, evitando reutilizar o reciclar viejas contraseñas.
- Todas las contraseñas deberán ser tratadas con carácter confidencial.
- La custodia y confidencialidad de la contraseña es responsabilidad del usuario.
- Las contraseñas de ninguna manera podrán ser transmitidas mediante servicios de mensajería electrónica instantánea ni vía telefónica.
- Si es necesario el uso de mensajes de correo electrónico para la divulgación de contraseñas, estas deberán transmitirse de forma cifrada.
- Se evitará mencionar y en la medida de lo posible, teclear contraseñas en frente de otros.
- Está prohibido el revelar contraseñas en cuestionarios, reportes o formas.
- Se evitará el utilizar la misma contraseña para acceso a los sistemas operativos y/o a las bases de datos u otras aplicaciones como el correo electrónico.
- Si alguna contraseña es detectada y catalogada como no segura, deberá darse aviso al(los) usuario(s) para efectuar un cambio inmediato en dicha contraseña.
- Los usuarios deberán garantizar que los equipos desatendidos sean protegidos adecuadamente por lo que deben cumplir las siguientes pautas:
  - Al abandonar el puesto de trabajo deben cerrarse las sesiones activas al Sistema Institucional de Información con las aplicaciones establecidas



- Apagar los equipos al finalizar la jornada laboral. Excepto en los casos en que el equipo deba permanecer encendido.
- De acuerdo a las normas locales e internacionales relativas a los derechos de propiedad intelectual, el único software para el uso correcto del Sistema Institucional de Información que será instalado en el equipo de cómputo del usuario será aquel que previamente haya sido estandarizado y/o autorizado por la Institución y para lo cual ésta dispone de las licencias respectivas a su nombre.
- Es responsabilidad del usuario, el buen uso del software instalado en su equipo.
- El usuario no deberá participar en la copia, distribución, transmisión o cualquier otra práctica no autorizada en las licencias de uso de software del Sistema Institucional de Información.
- Al usar una licencia de software que ha sido instalado en un equipo Institucional o en un equipo Personal, el usuario reconoce los derechos de la Institución anteriormente descritos y es consiente en ellos.
- En materia de irregularidades o incumplimiento en el uso del software, el usuario que no cumpla con esta política, será directamente responsable de las sanciones legales (que por responsabilidad laboral, penal y/o civil se incurra) derivadas de sus propios actos. Igualmente, será responsable de los costos y gastos en que pudiera incurrir la Institución derivados de la defensa por el uso no autorizado o indebido de licencias de software. En razón de lo anterior, no es permitido alegar ignorancia ni a estas políticas (cuya última versión siempre estará disponible en el sitio web de la Dirección General de Finanzas), ni a la documentación que en ellas se mencione, incluyendo por supuesto las demás licencias en uso.
- La Institución hará responsable al usuario de la Política y las consecuencias que se derivarían de su incumplimiento. Asimismo, el usuario deberá conocer estas políticas desde su ingreso a la Institución.
- En el caso en que razonablemente se asuma que se está haciendo uso ilegal o incorrecto de los servicios informáticos del Sistema de Información Institucional, la Institución estará en absoluta libertad de limitar o remover las cuentas asignadas sin asumir por ello ninguna responsabilidad de ningún tipo.
- Con el fin de dar cumplimiento a las Políticas de uso responsable del Sistema Institucional de Información de la Universidad Autónoma de Yucatán, la Dirección General de Finanzas establecerá un acta compromiso que firmarán todos los usuarios al momento de recibir la cuenta de acceso al Sistema Institucional de Información.
- Estas políticas aplican a todos o integrantes de la Universidad Autónoma de Yucatán, sean docentes, estudiantes o personal administrativo. Cualquier usuario que viole estas políticas será objeto de sanción disciplinaria, incluyendo la terminación de relación con la Universidad Autónoma de Yucatán, sea se relación de cualquier tipo (laboral, académica, etc.)
- En caso de violación a cualquiera de los puntos señalados en el presente documento, se suspenderá de forma temporal el servicio al usuario al tiempo que se determinarán las acciones pertinentes a llevar acabo de acuerdo a la gravedad de la(s) violación(es). Dichas acciones pueden corresponder de manera enunciativa, pero no limitativa a los ámbitos laboral, civil o penal. Cualquier acción disciplinaria del incumplimiento de las mismas (tales como llamadas de atención, suspensiones, expulsiones o despidos), será considerada de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Institución y en estricto acato de las estipulaciones legales vigentes.
- Mediante la emisión del presente documento, la Dirección General de Finanzas, determina que cualquier situación asociada a estas políticas de seguridad y no previstas en el presente documento quedan prohibidas.
- La Dirección de General de Finanzas se reserva el derecho de actualizar o modificar estas políticas sin perjuicio de los servicios o accesos nuevos que puedan brindarse en el futuro, por lo que con la firma del presente documento, el usuario acepta dichas actualizaciones y



UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

modificaciones las cuales serán publicadas para consulta en el sitio web de la Dirección General de Finanzas cada vez que sean aprobadas.

- Para consultar las diferentes guías mencionadas en el presente documento e información actualizada sobre el Sistema Institucional de Información de la Universidad Autónoma de Yucatán visite el sitio web: <http://www.sii.uady.mx>
- Si considera que el texto de la presente política debe revisarse para realizar un cambio o tiene alguna sugerencia en relación con las guías que se citan en el presente documento, por favor diríjase, en la Dirección General de Finanzas, a las personas encargadas de la seguridad y administración del Sistema Institucional de Información: teléfono 9300900 extensión 1276



**Acta de compromiso de cumplimiento de las Políticas de Uso Responsable del Sistema Institucional de Información de la Universidad Autónoma de Yucatán (SII-UADY)**

En consideración de lo expresado en las Políticas Institucionales, yo,

\_\_\_\_\_ (el usuario) en mi calidad de \_\_\_\_\_ (empleado, contratista, proveedor) portador de \_\_\_\_\_ (credencial IFE, pasaporte, tarjeta de identidad UADY), número \_\_\_\_\_ manifiesto que he leído y entendido en su totalidad las Políticas de Uso Responsable del Sistema Institucional de Información, por esta razón me comprometo a cumplir con ellas.

Asimismo, reconozco que mi incumplimiento podría acarrear la responsabilidad civil y penal no sólo para mi persona sino también para la Institución. Por ésta razón, acepto que puedo ser sancionado por la Institución como corresponda lo cual podría incluir la terminación de la relación \_\_\_\_\_ (profesional, académica, laboral, etc.) con la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); sin perjuicio de la aplicación de las responsabilidades civiles y penales respectivas.

Mérida, Yucatán, México a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año de \_\_\_\_\_.

Firma del Usuario:

<p>Sello de la Dependencia</p>          <p>Departamento de Sistemas Dirección General de Finanzas</p>
---